



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

**PUBLICADO  
DIARIO OFICIAL  
DEL - 5 MAR 1990**

**MINISTERIO DE VIVIENDA  
Y URBANISMO  
SUB-SECRETARIA  
DECRETO  
TRAMITADO  
FECHA 28 FEB 1990  
FIRMA**

MODIFICA PLAN REGULADOR INTER-  
COMUNAL DE VALPARAISO, SECTOR  
AEROPUERTO EL BELLOTO.

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

**RECIBIDO**

SANTIAGO, **13 FEB 1990**  
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:  
Nº 20

**CONTROLERIA GENERAL  
TOMA DE RAZON**

VISTO: Lo dispuesto en los artí-  
culos 2º y 9º de la ley Nº 16.391 y 12 letra i) del D.L. Nº 1.305,  
de 1976; los artículos 36 y 37 del D.F.L. Nº 458, (V. y U.), de  
1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones; el artículo 557 de  
la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización; el Ordinario  
Nº 003, de 3 de Enero de 1990, de la División de Desarrollo Urbano  
del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y, los antecedentes que se  
acompañan,

**RECEPCION**

EPART. REGISTRO		
EP. T. R. REGISTRO		
EPART. NOTABIL		
IB. DEP. ENTRAL		
IB. DEP. CUENTAS		
IB. DEP. C. P. Y RES. NAC.		
EPART. DITORIA		
EPART. P. U.		
IB. DEP. UNICIP.		

**DECRETO :**

ARTICULO 1º.- Modifícase el Plan Regulador Intercomunal de Valparaíso, aprobado por D.S. Nº 30, (M.O.P.), de 12 de Enero de 1965, publicado en el Diario Oficial de fecha 1º de Marzo de 1965, en el sentido de establecer nuevos trazados viales y cambiar el uso de suelo, al área definida por la línea poligonal 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 1, correspondiente al Aeropuerto El Belloto, todo ello de conformidad a lo graficado en el Plano Nº 00-11-01, denominado "Modificación al Plan Regulador Intercomunal de Valparaíso. Sector Zona F-2 de Aeropuerto El Belloto", confeccionado a escala 1:10.000 por la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo V región, que por el presente decreto se aprueba.

**EFRENDACION**

EF. POR	S	_____
MPUTAC		_____
NOT. POR	S	_____
MPUTAC		_____
EDUC DTO		_____

ARTICULO 2º.- Modifícase asimismo la Ordenanza del Plan Intercomunal de Valparaíso en la forma que a continuación se indica:

1. Agrégase al listado de vías de 2do. Grado contenido en el artículo 19 a continuación de la Vía 3-8, la siguiente nueva vía:

*Maspoteep*

"3-8-A) Nuevo tramo proyectado del Camino Troncal actual que corresponde a un By-Pass que empalma por el Oriente junto a su intersección con la Avda. El Belloto, y por el Poniente junto a su intersección con calle Gabriela Mistral."

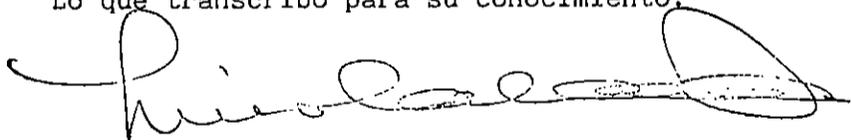
2. Suprímese en el artículo 23 la letra "d) Aeródromo de El Belloto".
3. Introdúcense en el "CUADRO DE DESTINO GENERAL Y CALCULO APROXIMADO DE SUPERFICIES DE LAS DIFERENTES ZONAS Y SECTORES DEL AREA INTERCOMUNAL", las siguientes modificaciones:
  - a) Suprímese la Zona "F 2 Aeródromo El Belloto, comuna de Quilpué, 75 há."
  - b) Reemplázase en la Zona "B 23 Area de Extensión Urbana, comuna de Quilpué" la superficie aproximada de "175 há." por "250 há."
4. Rectifícase el Cuadro de "SUPERFICIES SECTORES INTERCOMUNAL" en la siguiente forma:
  - a) Reemplázanse en el Sector "RESIDENCIAL B", en la columna "comuna Quilpué", la superficie de "2.945 há." por "3.020 há." y en la columna "Totales Sectores Intercomunal", la superficie de "11.350 há." por "11.425 há."
  - b) Suprímese la superficie del Sector "F AEROPUERTOS" correspondiente a la columna "comuna Quilpué" y disminúyese la superficie de ese mismo sector correspondiente a "Totales Sectores Intercomunal" de "293 há." a "218 há."

Anótese, tómese razón y publíquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

GUSTAVO C. MONTERO SAAVEDRA  
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Lo que transcribo para su conocimiento.



**LUIS SALAS ROMO**  
ABOGADO

~~Subsecretario de Vivienda y Urbanismo~~

CONTRALORIA.  
DIARIO OFICIAL.  
I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR.  
I. MUNICIPALIDAD DE QUILPUE.  
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA.  
SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA  
Y URBANISMO V REGION.  
DIVISION DE DESARROLLO URBANO.  
DIVISION JURIDICA.  
OFICINA DE DECRETOS.  
OFICINA DE PARTES.

<b>MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SUB-SECRETARIA</b>
<b>TOMADO RAZON POR CONTRALORIA</b>
FECHA... <b>27 FEB 1990.</b>
FIRMA.....